

Fecha 30.10.2014	Sección Previsión	Página 4-5
---------------------	----------------------	---------------

SEGURO CARRETERO

# Fomenta la responsabilidad civil

Las multas por no contar con una póliza para transitar van de los 20 a los 40 días de salario mínimo

Zyanya López

zyanya.lopez@eleconomista.mx

México ocupa a nivel mundial el séptimo lugar en accidentes viales, según la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS). Cada año hay cerca de 480,000 siniestros, que equivalen al 1.7% del Producto Interno Bruto (PIB), poco más de 150,000 millones de pesos.

Con el objetivo de disminuir las estadísticas y fomentar la responsabilidad civil al transitar en vías,

caminos y puentes federales, el 23 de septiembre entró en vigor el Seguro Obligatorio Federal de Responsabilidad Civil Vehicular.

"Es indispensable que tengamos la

capacidad de resarcir los daños causados en un accidente vial, quien enfrenta un incidente grave puede llegar a perder su patrimonio", explicó Recaredo Arias, director general de la AMIS. El programa abarcará automóviles modelos 2011

y posteriores, cuyo valor factura sea mayor o igual a 186,732 pesos; a partir del 2019 se incorporará 100% del parque vehicular.

"Quien no cumpla será acreedor a multas de 20 a 40 días de salario mínimo (1,295 y 2,590 pesos)", dijo.

**20%**  
del parque vehicular en México cuenta con un seguro.

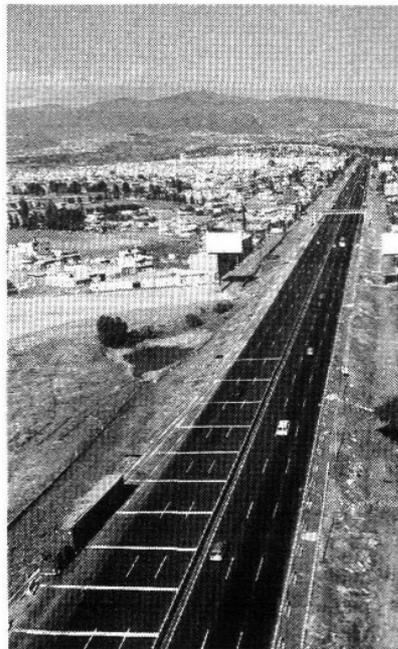


FOTO: ARCHIVO

